



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 FEB 2017

RES.H- N° 0001/17

Expte. 4.998/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la adquisición de indumentaria para el Personal de Apoyo Universitario, Agrupamiento Administrativo, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a presentación de ofertas para la adquisición de los reglones propuestos en Solicitud de Compra FH 21/16, la que fue oportunamente autorizada y se dio cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado solicitándose cotización a firmas del medio;

Que recibidas y analizadas las ofertas presentadas, la Dirección de Compras y Patrimonio, en el marco de los Decretos 1023/01 y 1030/16, presenta el respectivo informe de preadjudicación;

Que se realizó el preventivo de presupuesto para atender el presente gasto mediante comprobante HUPR 196/16 que obra en estas actuaciones;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa, según lo previsto en el Art. 25 d) del Decreto 1023/2001, Artículo 14 del Decreto 1030/16 y Artículo 50 de la Disposición N° 62-E/2016;

Que mediante nota Decanato dispone la incorporación del personal contratado, como así también la baja del personal de apoyo universitario de esta Facultad cuya finalización de funciones operó durante el mes de diciembre de 2016;

Que las actuaciones han sido giradas al Servicio Jurídico permanente de la UNSa. con anteproyecto de acto administrativo de adjudicación y ésta emite Dictamen N° 16.928, por el cual no formula objeción legal alguna;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR en Contratación Directa FH 01/17 la compra de indumentaria para el Personal de Apoyo Universitario y Personal Contratado de la Facultad de Humanidades, según informe de preadjudicación, a las siguientes firmas:

- AMADA Y GLAMOUR SRL., CUIT N° 30-71419839-0, con domicilio en calle Caseros N° 646 de esta ciudad, el reglón 1 por la suma total de pesos cincuenta y un mil doscientos (\$ 51.200,00).

- SIMON ZEITUNE e HIJO SA, CUIT N° 30-54048771-1, con domicilio en calle Caseros N° 625 de esta ciudad, los renglones 2, 3, 4 y 5 por la suma total de pesos treinta y un mil ochocientos treinta (\$ 31.830,00).

RESUMEN

Amada y Glamour SRL	\$ 51.200,00
Simon Zeitune e Hijo SA	\$ 31.830,00
TOTAL	\$ 83.030,00

CON: PESOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA.



..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Expte. 4.998/16

..//

RES. H N°: 0001/17

ARTICULO 2°.- DISPONER incrementar el presupuesto asignado para atender la presente compra por la suma total de pesos trece mil cuatrocientos treinta (\$ 13.430,00) en el marco del Art. 100, inc. a) del Decreto 1030/16.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR la suma total de pesos ochenta y tres mil treinta (\$ 83.070,00) a las partidas del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad de Humanidades, según el siguiente detalle:

A.0020.027.004.005.11.02.00.00.24.00.2.2.2.0000.1.21.3.4 - \$ 50.226,77
R.0020.027.004.005.16.02.00.00.24.00.2.2.2.0000.1.21.3.4 - \$ 32.803,23

ARTICULO 4°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ath/SMM


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa